

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Martes 5 de Abril de 2005 - Número 4.179

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Negociado de I.P.S.I.

**589.-** Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana a D. Francisco Fernández Franco y otros.

**590.-** Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre la producción los servicios y la importación (entrega de bienes inmuebles) a Sdad. Coop. Barrio Príncipe Melilla y otros.

**591.-** Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre la producción los servicios y la importación (liquidación complementaria) a D. Antonio Plaza Giménez y D. Abderrahman Mokhlis Sadike.

##### Consejería de Fomento

##### Dirección General Arquitectura y Urbanismo

**592.-** Notificación orden de reparaciones a D. Lamine Diryr Fall Serigne, propietario del inmueble sito en la calle Capitán Viñals, n.º 12-2.º izqda.

**593.-** Notificación de expediente sancionador a D. Ali Mimun Azuguah por obras sin licencia en Pista de Carros, s/n.

**594.-** Notificación de resolución de expediente de reposición de la legalidad urbanística en la Carretera de la Alcazaba, n.º 31 a D. Mimun Mohamed Abdel-Al.

**595.-** Notificación orden de limpieza y vallado de solar sito en Carretera del Matadero antigua a D.ª Patricia Herrero Castaño propietaria del solar.

**596.-** Notificación de resolución de expediente de reposición de legalidad urbanística en Pista de Carros, s/n. a D. Ali Mimun Azuguah.

##### Consejería de Cultura y Festejos

**597.-** Acuerdo de la Excm. asamblea de fecha 18 de marzo de 2005, relativo a aprobación de expediente de denominación Galería de Tiro de Aire los Mosqueteros.

**598.-** Acuerdo de la Excm. Asamblea de fecha 18 de marzo de 2005, relativo a aprobación de expediente de denominación del vial calle Pintor Victorio Manchón.

**599.-** Acuerdo de la Excm. asamblea de fecha 18 de marzo de 2005, relativo a aprobación de expediente de denominación del vial de uso público Calle Maestro Angel Pérez.

##### Consejería de Seguridad Ciudadana

##### Policía Local

**600.-** Notificación de sanción a D.ª López Martínez, Catalina y otros.

#### AGENCIA TRIBUTARIA

##### Delegación de Melilla

**601.-** Notificación a D. Aaladine, S.L. y otros.

##### Dependencia Regional de Inspección

##### Sede de Melilla

**602.-** Requerimiento de comparecencia para notificación a Piscerfruit, S.L.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

**589.-**No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dara por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

**FORMA DE PAGO:**

a) Dinero de curso legal, en la caja nº 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón nº 5 bj.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, Edf. Halley, local nº 3, identificando el nº de expediente.

**RECURSOS:**

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: D. Francisco Fernández Franco.

NIF.: 45208947D

N.º de Expediente: 1840

Concepto: Plusvalía.

Año: 04

Deuda Tributaria: 453,77 €

Nombre: D. Roberto Hernández Castillo.

NIF.: 08828517J

N.º de Expediente: 2030

Concepto: Plusvalía.

Año: 03

Deuda Tributaria: 350,83 €

Nombre: D. Carlos Flores Cañas.

NIF.: 09702443P

N.º de Expediente: 1799

Concepto: Plusvalía.

Año: 03

Deuda Tributaria: 98,64 €

Nombre: D. Pedro Lorenzo Marquez Díaz.

NIF.: 45282936F

N.º de Expediente: 1981

Concepto: Plusvalía.

Año: 03

Deuda Tributaria: 387,78 €

Nombre: Construcciones El Tesorrillo.

NIF.: B52004892

N.º de Expediente: 170

Concepto: Plusvalía.

Año: 04

Deuda Tributaria: 43,44 €

Nombre: D.ª María Silvia Camaño García.

NIF.: 45274941Q

N.º de Expediente: 2012

Concepto: Plusvalía.

Año: 03

Deuda Tributaria: 381,80 €

Nombre: D.ª María Paz Ojeda Giménez.

NIF.: 45276496F

N.º de Expediente: 1955

Concepto: Plusvalía.

Año: 03

Deuda Tributaria: 78,56 €

Nombre: D.ª María Paz Ojeda Giménez.

NIF.: 45276496F

N.º de Expediente: 1955

Concepto: Plusvalía.

Año: 03

Deuda Tributaria: 22,38 €

Nombre: D.ª María Carmen Bonachera Garrido.

NIF.: 45265815K

N.º de Expediente: 103

Concepto: Plusvalía.

Año: 04

Deuda Tributaria: 270,23 €

Nombre: Construcciones El Tesorrillo.

NIF.: B52004892

N.º de Expediente: 1543

Concepto: Plusvalía.

Año: 03

Deuda Tributaria: 36,70 €

Nombre: D.ª María Dolores Muñoz Navarro.

NIF.: 45254877P

N.º de Expediente: 532

Concepto: Plusvalía.

Año: 04

Deuda Tributaria: 229,36 €

Nombre: Muebles ADI.

NIF.: B29961745

N.º de Expediente: 1669

Concepto: Plusvalía.

Año: 02

Deuda Tributaria: 128,02 €

Melilla, 21 de marzo de 2005.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (Entrega de Bienes Inmuebles)

**590.-** No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente anuncio, sir-

viendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

#### PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

#### FORMA DE PAGO:

a) Dinero de curso legal, en la caja nº 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón nº 5 bj.

b) Cheque nominativo, conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, Edf. halley, local nº 3., identificando el nº de expediente.

#### RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1º de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día

siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: Sdad. Coop. Barrio Principe Melilla.

NIF.: F52003670

N.º de Expediente: 1935

Concepto: IPSI (Entrega de Bienes Inmuebles).

Año: 04

Deuda Tributaria: 454,36 €

Nombre: Sdad. Coop. Barrio Principe Melilla.

NIF.: F52003670

N.º de Expediente: 1936

Concepto: IPSI (Entrega de Bienes Inmuebles).

Año: 04

Deuda Tributaria: 567,00 €

Melilla, 21 de marzo de 2005.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (Liquidación Complementaria)

**591.-** No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la adverten-

cia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

**FORMA DE PAGO:**

a) Dinero de curso legal, en la caja nº 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón nº 5 bj.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado 'a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña , Edf. halley, local nº 3. , identificando el nº de expediente.

**RECURSOS:**

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1º de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: D. Antonio Plaza Giménez.

NIF.: 45265157F.

N.º de Expediente: 1795

Concepto: IPSI Complementaria

Año: 04

Deuda Tributaria: 42,52 €

Nombre: D. Abderrahman Mokhlis Sadike.

NIF.: 78491811X.

N.º de Expediente: 7160

Concepto: IPSI Complementaria.

Año: 04

Deuda Tributaria: 12,62 €

Melilla, 10 de marzo de 2005.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**592.-**Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. LAMINE DIEYE FALL SERIGNE, propietario del inmueble sito en la calle CAPITAN VIÑALS N.º 12-2.º IZDA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 08-03-05, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice

"Edificio de cuatro plantas, estando dedicada la baja a local y el resto a viviendas.

Daños apreciados:

Desprendimientos de recubrimiento de las tres fachadas.

Bases de los balcones con grietas y algunas semidestruidas.

Cercos reventados.

Local cerrado con cadenas y tablas clavadas.

Reparaciones necesarias:

- Sellado de grietas en cercos.
- Picado, enfoscado y pintado de fachada.
- Reconstrucción de plataformas de balcones.
- Asegurar huecos de local.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 341, de fecha 15-02-2005, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4168 de fecha 25-02-2005.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en calle CAPITAN VIÑALS NÚM. 12-2.º IZDA, propiedad de D. LAMINE DIEYE FALL SERIGNE.

Las obras que a continuación se detallan deberán ejecutarse previa solicitud y concesión de licencia de obra, así como de ocupación de vía pública, utilización de andamios, plataformas elevadoras, grúas.

- Sellado de grietas en cercos.
- Picado, enfoscado y pintado de fachada.
- Reconstrucción de plataformas de balcones.
- Asegurar huecos de local.

SEGUNDO.- Se comuniquen a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A. El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC, desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no

exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos.

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o en su caso la constitución de derechos y otras situaciones Jurídicas individualizadas los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravámenes, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 131 de la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble D. LAMINE DIEYE FALL SERIGNE, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite".

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Melilla, 31 de marzo de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

593.- Habiéndose intentado notificar D. Ali Mimun Azuguah, la propuesta de resolución del expediente sancionador incoado por realizar obras sin

licencia en Pista de Carros s/n, con resultado infructuoso y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"La secretaria del expediente sancionador por realizar obras sin licencia en Pista de Carros, s/n, con fecha 14-02-05, comunica a D. Ali Mimun Azaguah lo siguiente:

Se traslada para su conocimiento como interesado en el procedimiento, copia de la Propuesta de Resolución que se adjunta, que formula el Instructor del expediente al Excmo. Sr. Consejero de Fomento, significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se le pone de manifiesto el expediente, y que en un plazo de QUINCE DIAS a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, podrá formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento.

Así mismo se le acompaña relación de los documentos obrantes en el expediente al efecto de que pueda solicitar y obtener copias de los que estime convenientes.

- Relación de documentos:
- Informe de los Servicios Técnicos sobre obras que se realizan en Pista de Carros, s/n.
- Propuesta de la Dirección General, orden de inicio y notificación a los interesados, nombrando instructor y secretaria.
- Propuesta de resolución.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE  
EXPEDIENTE SANCIONADOR**

**ASUNTO:** Expediente sancionador incoado a la empresa CALMI, S.A., como promotora.

**HECHOS:** Obras realizadas sin licencia en C/. Canteras de Pablo Pérez, calle B, n.º 18, según se señala en los antecedentes obrantes.

El presente expediente se ha iniciado por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de fecha 23

de noviembre de 2004 (núm. 2.243), incorporándose las actuaciones previas sobre las que se motivan los hechos iniciales, resultando:

**PRIMERO.-** Que se ha concedido plazo de audiencia, no habiéndose presentado alegaciones ni proposición de práctica de prueba durante el mismo.

Que no consta transcurrido el plazo de prescripción de las referidas infracciones urbanísticas.

Por lo anterior, no se produce alteración de los hechos de referencia inicialmente determinados a los efectos del presente expediente sancionador, que se dan por probados.

**SEGUNDO.-** Dichos actos han sido calificados como infracciones urbanísticas con el carácter de GRAVES (no legalizables), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 226.2 del T.R.L.S, aprobada por RD legislativo 1346/1976, de 9 de abril, y art. 54.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

**TERCERO.-** Que, por aplicación del art. 57 del RDU, se considera responsable directo de la referida infracción al promotor de las obras identificado y señalado en los hechos de referencia.

**CUARTO.-** La sanción aplicable a las referidas infracciones ha sido cuantificada inicialmente en la cantidad total de 40.829,15 euros.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** Conforme a los antecedentes obrantes, no habiéndose producido alteración de los hechos iniciales, se propone declarar cometidas las referidas infracciones urbanísticas por las obras de referencia, con las circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos, habiendo resultado responsable la citada empresa CALMI, S.A., como promotora identificada, e imponer a la misma la sanción inicialmente calculada, con multa de 40.829,15 euros.

Melilla, 30 de marzo de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**594.-** Habiéndose intentado notificar a D. Mimun Mohamed Abdel-Lal, la resolución del Expediente

de Reposición de la Legalidad Urbanística alterada en Carretera de la Alcazaba n.º 31, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento por Orden registrada al número 336 de fecha 17-02-05 ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras terminadas sin licencia y sin ajustarse a las determinaciones del PGOU vigente, en Carretera de la Alcazaba n.º 31 (antes Sargento Alverola n.º 31).

Visto el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Se han llevado a cabo en la vivienda sito en Carretera de la Alcazaba n.º 31, actos de edificación consistentes en: construcción de edificación de una planta en una superficie de 76,30 m2 sobre Espacio Libre de Suelo Urbano y apropiación de espacio trasero ejecutando cerramientos en espacio calificado como vial.

Segundo: Que las obras se encuentran totalmente terminadas y han sido ejecutadas sin la preceptiva licencia de obras.

Tercero: Por Orden de la Consejería de Fomento, n.º 2323 de fecha 02-12-04 se procedió a incoar expediente de protección de la legalidad urbanística, apercibiendo a los interesados de las consecuencias que se podría derivar de su actuación.

Cuarto: El presunto responsable de las obras son D.ª Mimount Mohatar Abdel-Lal y D. Juset Hamed Bulada, como promotores de las mismas.

Quinto: De acuerdo con el P.G.O.U. vigente resulta que las obras son disconformes con la ordenación vigente, por lo que resulta que las obras de construcción de edificación de una planta en una superficie de 76,30 m2 sobre Espacio Libre de Suelo Urbano y apropiación de espacio trasero ejecutando

cerramientos en espacio calificado como vial son absolutamente incompatible con el viniente PGOU.

Sexto: Concedida la preceptiva audiencia a los interesados en el plazo otorgado para la misma, no se han presentado alegaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 185 del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril, se ha de tramitar un expediente, en el que se determine si las obras son conformes con la ordenación urbanística aplicable.

SEGUNDO.- En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de lo establecido en el artículo 178 del T.R.L.S./1976 y del artículo 1 del R.D.U. (R.D. 2187/78, de 23 de junio), tratándose de obras terminadas sin licencia, disconformes con el planeamiento vigente, es por lo que, habiéndose dado audiencia en el expediente al interesado, sin que hayan presentado alegaciones, se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en ordenar la demolición de las obras indicadas, conforme a lo dispuesto en el 185 T.R.L.S. de 1976 y del artículo 29.4 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Vistos los antecedentes e informes expuestos y considerando los fundamentos de derecho que se han señalado, y demás normativa de aplicación se adopta la siguiente:

#### RESOLUCION

1. Ordenar a D.ª Mimount Mohatar Abdel-Lal y D. Juset Hamed Bulada la demolición de las siguientes obras: construcción de edificación de una planta en una superficie de 76,30 m2 sobre Espacio Libre de Suelo Urbano y apropiación de espacio trasero ejecutando cerramientos en espacio calificado como vial, en Carretera de la Alcazaba n.º 31, a costa del interesado, de acuerdo con lo establecido en el art. 184.3 y 185 del TRLS y del artículo 29.4 del R.D.U.

2. La demolición ordenada se deberá efectuar por el infractor, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa, apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demoli-

ción, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, y a costa del obligado, publiéndose acubir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan. Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3. Notifíquese a los interesados que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podra interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996), art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso sera de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos."

Melilla, 30 de marzo de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**595.-** Habiéndose intentado notificar la orden de limpieza y vallado de solar sito en Carretera del Matadero antigua a D.<sup>a</sup> Patricia Herrero Castaño, propietaria del citado solar, con resultado infructuo-

so, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 21-02-05 ha dispuesto lo que sigue:

Vista Propuesta del Director General de Arquitectura y Urbanismo que copiada dice.

"A la vista de denuncia de la Policía Urbanística relativo a estado del solar sito en Antigua Carretera del Matadero s/n, en el que se indica que el referido solar no reúne las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas y bienes (solar sin vallar, con basuras y en el que han crecido arbustos), procede iniciar expediente de limpieza y vallado de solar de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003".

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de delegación de competencias, número 1.275 de fecha 24-09-2003 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4021 de fecha 30-09-2003, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de limpieza y vallado de solar situado en calle Antigua Carretera del Matadero, s/n, debiendo proceder, de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003, previa solicitud de licencia de obras y bajo la dirección de técnico competente, a:

1. Limpieza del solar.

2. Reposición de vallado del solar, que debe ser de fábrica de bloques de hormigón huecos de, al menos, 20 centímetros de espesor sobre cimentación corrida de hormigón armado.

3. Tendrá una altura mínima de 2,40 metros y seguirá la alineación de las fachadas de la calle o calles.

4. Deberá ser estable por lo que se colocarán pilastras cada 3,50 metros como máximo.

5. Se pintará con colores acordes al entorno y, preferentemente, en color beige o arena. La pintura contará al menos con dos manos y cubrirá totalmente la superficie exterior de los bloques.

6. Dispondrá de una puerta de acero galvanizado, de ancho superior a 1,60 metros libres para permitir el acceso de los elementos de limpieza.

SEGUNDO.- Se comuniqué a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la L.RJPAC, desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos.

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la citada Ley, se conceda al interesado D.<sup>a</sup> Patricia Herrero Castaño un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por si mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos, significándole que de conformidad con lo dispuesto en el art. 107.1 de la LRJPA,

contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite. Ruego acuse recibo del presente escrito".

Melilla, 30 de marzo de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL

#### DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**596.-** Habiéndose intentado notificar D. Ali Mimun Azuguah la Resolución del Expediente de Reposición de Legalidad urbanística alterada en Pista de Carros, s/n, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr Consejero de Fomento, por Orden registrada al número 335 de fecha 17-02-05 ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras terminadas sin licencia y sin ajustarse a las determinaciones del PGOU vigente en Pista de Carros, s/n.

Visto el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General de Arquitectura y Urbanismo resulta que la empresa CALMI, S.A. ha realizado obras sito en Pista de Carros, s/n, sin la preceptiva licencia de obras y que consisten en: construcción de nave industrial (990 m2).

Segundo.- Ha transcurrido el plazo establecido por la legislación urbanística aplicable, para solicitar licencia de edificación, que es el de DOS MESES y en la actualidad consultados los antece-

dentes obrantes en esta Dirección General, no consta que la Empresa CALMI, S.A. haya solicitado licencia de obra alguna.

Tercero: Por Orden de la Consejería de Fomento, n.º 2257 de fecha 23-11-04 se procedió a incoar expediente de protección de la legalidad urbanística, apercibiendo a los interesados de las consecuencias que se podría derivar de su actuación.

Cuarto: El presunto responsable de las obras es la Empresa CALMI, S.A., como promotora de las mismas.

Quinto: De acuerdo con el P.G.O.U. vigente resulta que las obras son disconformes con la ordenación vigente, por lo que resulta que las obras de construcción de nave industrial (990 m2) son absolutamente incompatible con el vigente PGOU.

Sexto: Concedida la preceptiva audiencia a los interesados, en el plazo otorgado para la misma no se han presentado alegaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 185 del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril, se ha de tramitar un expediente, en el que se determine si las obras son conformes con la ordenación urbanística aplicable.

SEGUNDO.- En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de lo establecido en del artículo 178 del TRLS de 1976 (RD 1346/1996, de 9 de abril), y del artículo 1 del R.D.U., tratándose de obras terminadas sin licencia, disconformes con el planeamiento viniente, es por lo que, habiéndose dado audiencia, en el expediente, a los interesados se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras conforme a lo dispuesto en los artículos 185 DEL TRLS y del artículo 29 del R.D.U.

Vistos los antecedentes e informes expuestos y considerando los fundamentos de derecho que se han señalado, y demás normativa de aplicación se adopta la siguiente:

#### RESOLUCION

1.º- Ordenar a la Empresa CALMI, S.A. la demolición de las siguientes obras nave industrial de 990 m2 a costa del interesado, de acuerdo con lo establecido en el art. 184.3 y 185 del TRLS y del artículo 29.4 del R.D.U.

2.º- La demolición ordenada se deberá efectuar por el infractor, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa, apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demolición, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, y a costa del obligado; pudiéndose acudir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan.

Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3.º- Notifíquese a los interesados que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm. 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996), art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. num. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 30 de marzo de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

**597.-** La Excmo. Asamblea de Melilla en sesión celebrada el 18 de marzo de 2005, aprobó el

expediente relativo a la denominación "Galería de Tiro de Aire Los Mosqueteros" correspondiente a la instalación de reciente edificación anexa al Estadio Alvarez Claro.

Melilla, 31 de marzo de 2005.

El Secretario Técnico.

Joaquín M. Ledo Caballero.

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

598.- La Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2005, aprobó el expediente relativo a la denominación del vial "Calle Pintor Victorio Manchón", sito entre la Base Militar de Alfonso XIII y los edificios de la promoción "Logüeno".

Se adjunta plano indicativo.

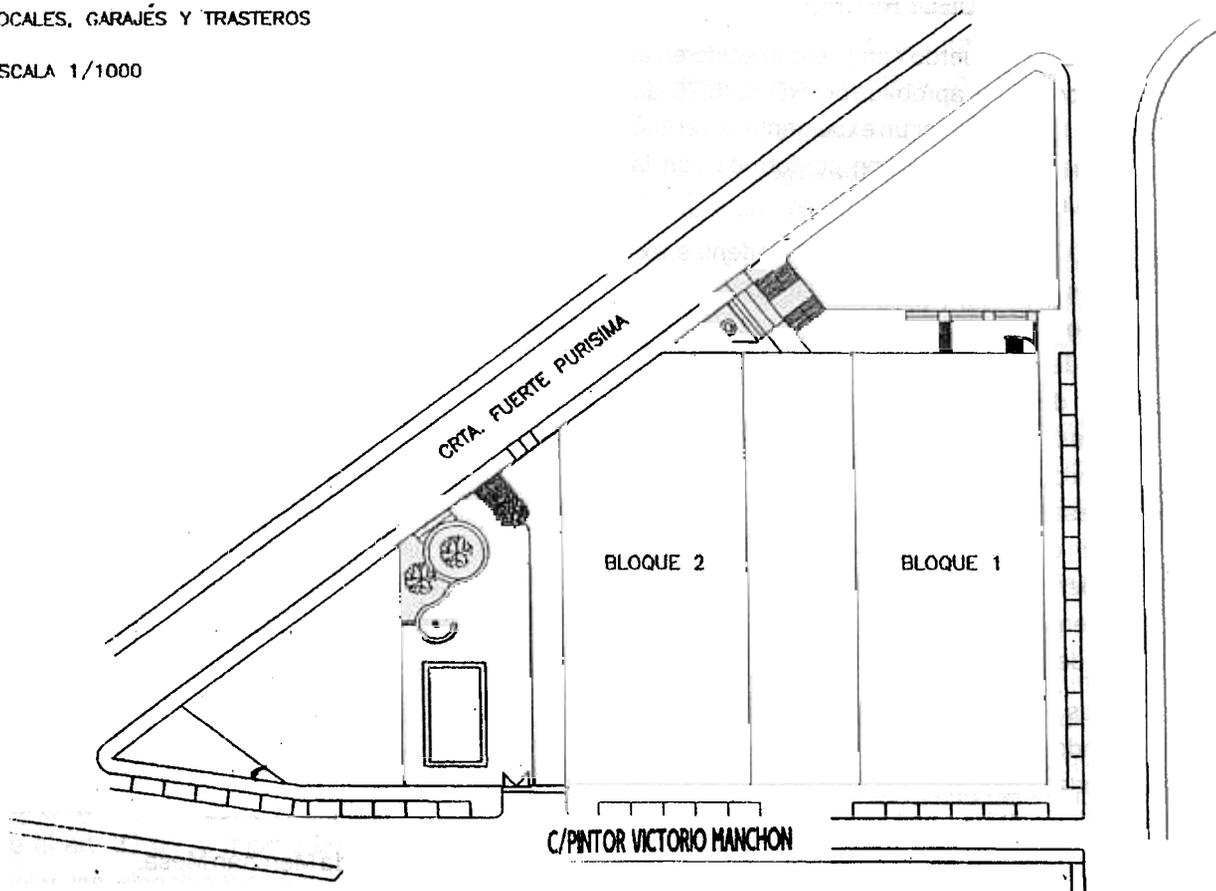
Melilla, 29 de marzo de 2005.

El Secretario Técnico.

Joaquín M. Ledo Caballero.

193 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL,  
LOCALES, GARAJÉS Y TRASTEROS

ESCALA 1/1000



CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

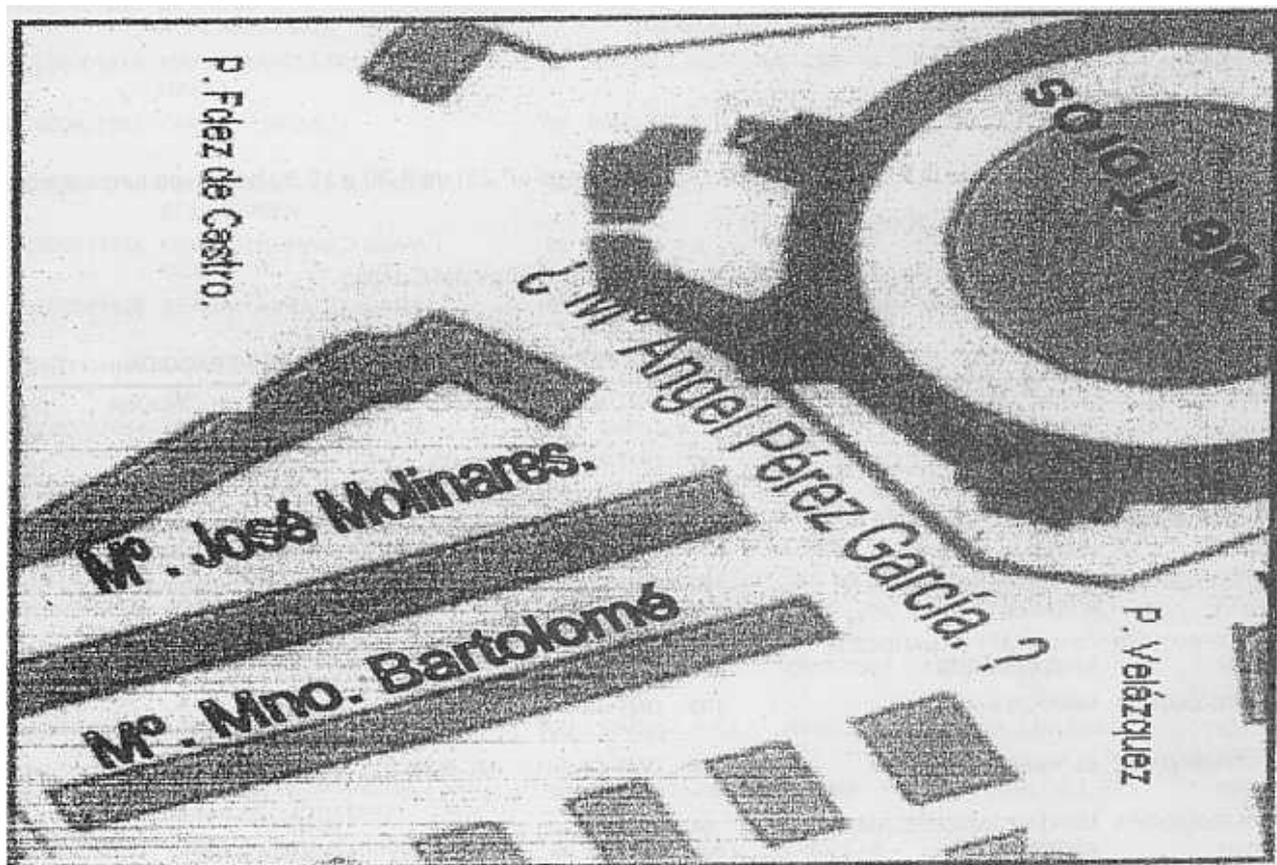
599.- La Excmo. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2005, aprobó el expediente relativo a la denominación del vial de uso público "Calle Maestro Ángel Pérez García", sito entre las plazas Fenández de Castro y la de Velázquez.

Se adjunta plano indicativo.

Melilla, 29 de marzo de 2005.

El Secretario Técnico.

Joaquín M. Ledo Caballero.



CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

600.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCION DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla, a 30 de marzo de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.ª Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTIA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20050000001126	LOPEZ*MARTINEZ,CATALINA	100	OMT/42-,1-K3	-8475 -BYT	MARTIN DE CORDOBA	07/02/2005 10:25:00
20050000001285	LOPEZ*MARTINEZ,CATALINA	60	OMT/42-,2-C1	-8475 -BYT	ALVARO DE BAZAN	12/02/2005 12.30:00
20050000001594	GARCIA*ALGARTE,FRANCISCA	100	OMT/42-,1-J1	-6208 -CPW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/02/2005 11:23:00
20050000001604	CARMONA*REDONDO,ANITA ISABEL	100	OMT/42-,1-K3	-5646 -BPY	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	28/02/2005 11:10:00
20050000001620	CASTAÑO*FERNANDEZ, MARIA YOLANDA	100	OMT/42-,1-J1	-5687 -CVN	EJERCITO ESPAÑOL	01/03/2005 17:40:00
20050000001781	MIMOUN AAMRI	100	OMT/42-,2-J	76421-A-50	CASTILLA	04/03/2005 23:55:00
20050000001782	EL*ABBAS,MOHAMED	60	OMT/42-,2-11	ML-8680 -C	ALFONSO XIII	04/03/2005 10:00:00
20050000001861	MARTIN*SANCHEZ,JUAN ANTONIO	60	OMT/42-,2-11	-6568 -CWL	BENITEZ, COMANDANTE	07/03/2005 16:15:00
20050000001847	FERNANDEZ*CAMPOS,MONICA	90	OMT/47-,5-	C -7304 -BMG	HEROES DE ESPAÑA	07/03/2005 12:50:00
20050000001848	SCOTT*STEVEN,PATTERSON	60	OMT/8-,3-1	-9082 -CVJ	PINTOS, GENERAL	07/03/2005 17:54:00
20050000001860	JUAN*MORENO,CLOTILDE	100	OMT/42-,1-K3	ML-2178 -B	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	07/03/2005 19:17:00
20050000001906	RUBIO*SORIANO,ANTONIO	100	OMT/42-,1-K3	ML-1075 -E	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	08/03/2005 19:00:00
20050000001911	MARCOS*BRAVO,JORGE	60	OMT/65-,1-5	ML-1297 -F	LUIS DE OSTARIZ	09/03/2005 19:11:00
20050000001930	GRANDA*MOHAMED, MARIA SORAYA	60	OMT/42-,2-C1	ML-7570 -E	ASTILLEROS, GENERAL	09/03/2005 17:05:00
20050000001963	AL*BACHIRI,FATIHA	100	OMT/42-,1-J1	-1548 -BGZ	ABDELKADER	10/03/2005 19:45:00
20050000001854	GONZALEZ*SANSANO,JEJUS	60	OMT/65-,1-1	ML-9571 -D	GRANADOS, MUSICO	07/03/2005 10:00:00
20050000001899	DIAZ*SENDRA,FERNANDO LUIS	60	OMT/42-,3-A	ML-9851 -C	CASTELAR	08/03/2005 19:15:00
20050000001921	BENALITI,MOHAMED	60	OMT/42-,2-11	ML-6756 -D	GARCIA MORATO, COMANDANTE	09/03/2005 17:20:00
20050000001922	BENALITI,MOHAMED	30	OMT/12-,3-	ML-6756 -D	GARCIA MORATO, COMANDANTE	09/03/2005 17:15:00

2005000001931	MATEO*GARCIA,ANTONI O	60	OMT/42-3-B	ML-0288 -E	MIGUEL ACOSTA	09/03/2005 17:50:00
2005000001680	HASSAN*MOHATAR,ABD ELA	60	OMT/42-2-11	-8166 -BZJ	REMONTA	02/03/2005 10:00:00
2005000001712	MIRALLES*LINARES,SEB ASTIAN FRANCISCO	30	OMT/12-3-	ML-8838 -D	MARINA, GENERAL	25/02/2005 16:15:00
2005000001751	SAIZ*LOPEZ,CRESCENCI O	60	OMT/42-3-A	ML-4779 -E	MIGUEL DE CERVANTES	03/03/2005 12:30:00
2005000001753	SORIA*ZARAGOZA,JAVIE R FRANCISCO	60	OMT/42-2-C1	ML-1703 -F	MADRID	03/03/2005 9:25:00
2005000001821	KARDA,KARIMA	100	OMT/16-1-1	-1380 -BTT	FARHANA	05/03/2005 18:30:00
2005000001830	EL OUARI ACHI*ANAN,SAID	100	OMT/16-1-1	ML-8897 -C	FARHANA	05/03/2005 18:30:00
2005000001876	MARIN*GARCIA,RUBEN DARIO	60	OMT/42-3-B	ML-4596 -E	ASTILLEROS, GENERAL	07/03/2005 17:34:00
2005000001903	CHEMLAL,AHMED	60	OMT/42-2-C1	ML-6063 -D	JUVENTUD, DE LA	08/03/2005 9:00:00
2005000001913	ABDELKRIM*MOHAMED,A BDERRAMAN	90	OMT/47-5-	ML-0489 -D	ACTOR TALLAVI	09/03/2005 17:15:00
2005000001918	MIMON*MOHAMED,MOHA MED	60	OMT/8-3-1	ML-0002 -F	REYES CATOLICOS	09/03/2005 18:40:00
2005000001926	SEZEN*GUIRAO,JUANA	100	OMT/42-1-K3	-8181 -CDS	ACTOR TALLAVI	09/03/2005 17:00:00
2005000001953	MOHAMED*MOHAMED,JA MAL	90	OMT/47-5-	C-6407 - BKJ	REYES CATOLICOS	10/03/2005 18:20:00
2005000001954	MOHAMED*MOHAMED,JA MAL	360	OMT/7-1-2	C-6407 - BKJ	REYES CATOLICOS	10/03/2005 18:20:00
2005000001961	ARIAS*LOPEZ,SEBASTIA N	60	OMT/42-2-H	ML-7075 -D	O'DONNELL, GENERAL	10/03/2005 18:20:00
2005000002005	LOPEZ*RAMOS,MARIA DOLORES	60	OMT/42-3-B	ML-0280 -E	HUERTA CABO	12/03/2005 12:08:00
2005000002025	ARRAIS*ABSELM,ISMAH AN	60	OMT/42-2-11	-1371 -DFL	ALFONSO XIII	14/03/2005 8:50:00
2005000002036	EL*MAACHI,MOHAMED	60	OMT/42-2-11	-6617 -BPK	ALFONSO XIII	14/03/2005 8:53:00
2005000002051	DRIS*MOHAMED,EL HOUSSEIN	100	OMT/42-1-K3	-9486 - BWH	MACIAS, GENERAL	14/03/2005 10:53:00
2005000002063	MOHAMED*MOHAMED- BEN AISSI,MOHAMED	100	OMT/42-2-B	MA-3809 - BW	JUAN CARLOS I, REY	15/03/2005 19:45:00
2005000002077	GINEL*PASCUAL,RAFAEL	60	OMT/42-3-A	ML-7396 -E	LOPEZ MORENO	15/03/2005 19:20:00
2005000002105	SELAS*IBANEZ,VICTOR	60	OMT/42-3-A	ML-0446 -E	O'DONNELL, GENERAL	16/03/2005 17:35:00
2005000002138	EL*MAACHI,MOHAMED	60	OMT/42-2-11	-6617 -BPK	ALFONSO XIII	17/03/2005 10:17:00
2005000002049	AYORA*MENDEZ,PILAR	60	OMT/42-2-H	ML-2789 -C	POLAVIEJA, GENERAL	14/03/2005 12:45:00
2005000002062	POVEDA*SANCHEZ,ANTO NIA	60	OMT/8-3-1	-5214 - BWL	PURISIMA CONCEPCION	15/03/2005 15:17:00
2005000002065	TIEB*MOHAMED,MIMUNT	100	OMT/42-2-J	ML-7955 -C	SERRANO RUIZ, GENERAL	15/03/2005 20:15:00
2005000002091	RODRIGUEZ*CIENDONES MIGUEL ANGEL	60	OMT/65-1-1	ML-4680 -E	JUVENTUD, DE LA	16/03/2005 14:05:00
2005000002098	ABDELKADER*MOHAMED HAMIDA	60	OMT/42-3-C	ML-7655 -C	VILLEGAS	16/03/2005 13:30:00
2005000002125	GENOVES*PUJOL,MERCE DES	60	OMT/42-1-E	ML-0259 -F	ESPAÑA	17/03/2005 12:05:00

**MINISTERIO DE HACIENDA**

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de MELILLA

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACION DE LA AGENCIA

ESTATAL DE ADMINISTRACION

TRIBUTARIA DE MELILLA

**601.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 31 de marzo de 2005.

El Delegado de la A.E.A.T.

Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

Lugares de Comparecencia.

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G56600 MELILLA	PZ DEL MAR. ED. V CENTENARIO S/N	52004	MELILLA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

## ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B29826666	AALAE DINE, S.L	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599009069808	GESTION	G56600
45283951X	ABDELKADER HADDU ABDELHAKIM	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599017662283	GESTION	G56600
45303097C	ABDESELAM AHMED NORA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599009069532	GESTION	G56600
78938593V	ABERKAN MOHAMED HASSAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137645	GESTION	G56600
28712654Y	ALONSO BERNAL PEDRO JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599012429280	GESTION	G56600
B52003712	ALUMINIOS ANFORA. SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011352573	GESTION	G56600
45273454R	ANGEL BORDERA JOSE JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599012038661	GESTION	G56600
45277040E	ANINO CORRAL MARIA DEL MAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599012038670	GESTION	G56600
45253464K	APARICIO AZNAR ENCARNACION	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599018143964	GESTION	G56600
45273651Z	ARGIBE LEVY MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599012429244	GESTION	G56600
F29951191	AVANZADA 90 SCL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599016409255	GESTION	G56600
X0968779L	AYAKHLEF AHMED	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011351601	GESTION	G56600
45282570D	BAGDAD LAHASEN NORDIN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599018606844	GESTION	G56600
24101106G	BALLESTEROS MARTIN MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016575117	GESTION	G56600
X0864287Q	BELAID HADDU SALMI MOHAMED I	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599012059269	GESTION	G56600
45222018Q	BENARROCH ALMO SNINO ISAAC	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599018130773	GESTION	G56600
X2403748H	BENSMAT ABDELKADER	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599014163816	GESTION	G56600
27388247P	BONILLA PARRILLA JOSE MANUEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599016407852	GESTION	G56600
A29901782	CALMI SA	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011846143	GESTION	G56600
A29901782	CALMI SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599012059250	GESTION	G56600
00032379H	CARRANZA GONZALEZ JUAN RAMON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137544	GESTION	G56600
B29955374	COMERCIAL DOUKALI 1 SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011846089	GESTION	G56600
B29957339	COMPañIA INDUSTRIAL DE ZUMOS RECONSTIT	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599010834455	GESTION	G56600
G29904570	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MELILL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599014352970	GESTION	G56600
B29498987	CONSTRUCCIONES GODRI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137461	GESTION	G56600
32021263L	CUENCA PEREZ JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599011562444	GESTION	G56600
45319462D	DIEYE FALL SERIGNE LAMINE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599008164553	GESTION	G56600
16542818E	DIEZ HERNANDEZ EVA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599017626652	GESTION	G56600
24704366C	DOMINGUEZ ALARCON JOSE EUGENIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599012403513	GESTION	G56600
45314688L	EL FOUNTI MOH BENAÏSSA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499094221038	GESTION	G56600
X0305124Y	EL OUAAMARI AHMED	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599008758966	GESTION	G56600
B29963956	ELECTRONICOS MELILLA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599010834491	GESTION	G56600
45255392V	ESCALONA LOPEZ JUAN JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137590	GESTION	G56600
29996036B	ESQUETA GUERRA RAFAEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599012403486	GESTION	G56600
23759040V	ESTEVEZ FELIPE JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599009069514	GESTION	G56600
45269236S	FERNANDEZ SANTA CRUZ MARINA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599015266914	GESTION	G56600
B52006467	GABINETE LABORAL CONLAB. SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599012083029	GESTION	G56600
45300305B	GALET GARCIA JERONIMO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016575108	GESTION	G56600
45300305B	GALET GARCIA JERONIMO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599011562480	GESTION	G56600
45231975Z	GALLEGO CASAS TERESA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137425	GESTION	G56600
45263755P	GARCIA CABALLERO SEBASTIAN	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011351510	GESTION	G56600
08790555R	GARCIA DONCEL GARCIA MARIA CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137351	GESTION	G56600
45264635Z	GARCIA GUERRERO RODRIGO MARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599009069642	GESTION	G56600
74762371C	GARCIA SEGURA LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599010784075	GESTION	G56600
45266043L	GONZALEZ TORRES JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137609	GESTION	G56600
45266408Q	GONZALVEZ CRUZ ENRIQUE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137618	GESTION	G56600
45261363P	GUTIERREZ BERENGUEL LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599008730072	GESTION	G56600
45264059J	HAMED MIZZIAN MOHAMED	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599011831843	GESTION	G56600
45271821R	HAMED MOHAMED ABDELKADER	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599015227635	GESTION	G56600
45277760Y	HAMED MOHAMED LATIFA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599011562435	GESTION	G56600
B29954153	HORMISAN SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599012082919	GESTION	G56600
B29962271	INMAOMA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599010834482	GESTION	G56600
B52003811	INVERSIONES NORTE DE AFRICA, SL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0599008175737	GESTION	G56600
07459920P	JIMENEZ PORTILLO PILAR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599011831852	GESTION	G56600
41003336V	JIMENEZ SAENZ PABLO ANA BELEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016574933	GESTION	G56600
38547265R	LERIA MARTIN MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599008730081	GESTION	G56600
45280703M	LOPEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599008759058	GESTION	G56600
45269028Z	LOPEZ PELAEZ MARIA DEL CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137443	GESTION	G56600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RENCIA
X1709109W	LOULOU DRISS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599008779206	GESTION	G56600
13830099S	MARINAS DEL RIO GERARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137480	GESTION	G56600
45278140H	MARTIN PINAZO ERNESTO	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011351583	GESTION	G56600
45296021M	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599007458142	GESTION	G56600
22922407D	MARTINEZ SAEZ SANTOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137470	GESTION	G56600
B52006624	MELIARIDOS, SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011846125	GESTION	G56600
B29954401	MELIMSOL SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599010834419	GESTION	G56600
45275099J	MIMUN ABDEL LAH BUSIAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016574998	GESTION	G56600
24785692H	MIRO DOMINGUEZ CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599011831816	GESTION	G56600
X1616607Y	MOHAMED MOHAMED ASSAIDI EMBAREK	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599013362621	GESTION	G56600
45276677G	MOHAMED TAHAR MOHAMED	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016575080	GESTION	G56600
45293534W	MOHAMED AMARUCH MOHAMED	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137407	GESTION	G56600
45291914S	MOHAMED MOHAMED ASMA	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599014153137	GESTION	G56600
45268584F	MORALES RUIZ DIEGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137499	GESTION	G56600
45276097E	MORENO DE LAS NIEVES MA ANTONIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011351556	GESTION	G56600
38741680C	MORENO MONCALVILLO JESUS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599010784111	GESTION	G56600
45271063W	MORENO VALLE MIGUEL ANGEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599010784230	GESTION	G56600
45580787P	MUÑOZ MARTIN YOLANDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599010784102	GESTION	G56600
B29962347	NICOSTAR MELILLA SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599009195226	GESTION	G56600
23344679R	ORTIZ ROMAN ANA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599011831807	GESTION	G56600
45296554D	PEREA MARIN DEMELSA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599011562509	GESTION	G56600
75234424K	PEREZ ALVAREZ ELOY	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599010784203	GESTION	G56600
43258331T	PEREZ PLASENCIA ANIBAL JESUS	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599008758957	GESTION	G56600
44474547E	PEREZ RUA ROBERTO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599017613443	GESTION	G56600
27223439H	POMARES GARCIA MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137360	GESTION	G56600
33395957A	PORCEL PEREZ BEATRIZ	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599010784212	GESTION	G56600
45274706B	PRADA LUNA BLANCA MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599017613434	GESTION	G56600
45270769F	REMARTINEZ ESCOBAR INMACULADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599015227626	GESTION	G56600
36510976V	RIVERO LEAL JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599017613324	GESTION	G56600
28916969N	RODRIGUEZ MACIAS, FERNANDO MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599017613333	GESTION	G56600
45253084D	RUAS BELILTY ABRAHAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137580	GESTION	G56600
45272389V	SAHAIM ABDELKADER MOHAMED	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137416	GESTION	G56600
45305208S	SALEM SOLA ANTONIO CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137553	GESTION	G56600
45275788N	SANCHEZ GALVEZ JESUS MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137535	GESTION	G56600
45223548M	SANCHEZ GUTIERREZ JOAQUINA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599015227599	GESTION	G56600
F29950680	SCL MELILLENSE	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011846226	GESTION	G56600
B29956075	SERVICIOS RECREATIVOS MELILLA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599010834538	GESTION	G56600
B52006699	SHEDIJON, S.L.UNIPERSONAL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599014167024	GESTION	G56600
B52006699	SHEDIJON, S.L.UNIPERSONAL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599011846208	GESTION	G56600
45272162C	TASCON MORENO MA TERESA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137636	GESTION	G56600
B52003076	TCLA2,S.L	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599014352951	GESTION	G56600
B29958832	TRANSPORTES FRIGORIFICOS MELILLENSES S	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599016407843	GESTION	G56600
B29954211	UNION INMOBILIARIA MELILLA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599014352933	GESTION	G56600
28942937J	VELASCO HERNANDEZ MARCELIMO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137434	GESTION	G56600
39676980W	VILLENA VALENTIN FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599014137389	GESTION	G56600

NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social	Procedimiento	Expediente	Órgano	Lugar Comparecencia
X0907101G	AAYADI HASSAN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699085	GESTIÓN	56600
23778104Z	ABARCA GUERRERO FRANCISCO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599002863790	GESTIÓN	56600
45294577X	ABDELAZIZ SALAH MAANAN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699900	GESTIÓN	56600
45289330F	ABDELAZIZ SALAH MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698920	GESTIÓN	56600
45284708P	ABDEKADER MOHAMED MOHAMED	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499101384696	GESTIÓN	56600
45304697X	ABDESELAM ALLAL YONAI DA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599005729447	GESTIÓN	56600
45265384G	ABIDA MOHAMED HACH HADDU	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699140	GESTIÓN	56600
00465552D	AGUIRRE APOLINARIO FDEZ SOUSA,	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599006474688	GESTIÓN	56600
45288311T	AHMED AANANO MIMOUNT	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805158	GESTIÓN	56600
45286992S	AHMED AMAR LEILA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805176	GESTIÓN	56600
45278844D	AHMED MIMUN JAKIN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699828	GESTIÓN	56600
45291541X	AHMED TAHAR AMIAR SALOUA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832839	GESTIÓN	56600
45285277W	AISSA KADDUR MIMOUNA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805167	GESTIÓN	56600
45304734R	AL LAL MUSTAFA SALIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349077	GESTIÓN	56600
45287556G	ALLAL AMAR BUZZIAN	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499095690380	GESTIÓN	56600
45301397E	ALLALI MOHAND HAFIDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349681	GESTIÓN	56600
X1296566X	AMGHAR RHIMO	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499090699910	GESTIÓN	56600
X2290215J	AMJAHAD HABIBA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699314	GESTIÓN	56600
X3348395D	ANTRA SOUAD	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599005729391	GESTIÓN	56600
45272571S	ARCAS ESTEVANEZ MARGARITA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699415	GESTIÓN	56600
X0881733M	AZOUZ JAMIL	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699470	GESTIÓN	56600
45289664L	BELAID MOHAMED MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699790	GESTIÓN	56600
X1782712M	BELKAID ZHOUR	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499081503130	GESTIÓN	56600
45280613F	BENEDICTO SANTAMARIA FERNANDO	NOT.LIQ.PROV. DEVOLVER IRPF 2003	0499101266877	GESTIÓN	56600
45296214Z	BERNAL PASCUAL DE LALLANA NOEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349012	GESTIÓN	56600
B52000759	BIENES RAICES OBADIA, SL	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499103083380	GESTIÓN	56600
25722414L	BOULBAYAM EL-MAHI AHMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699296	GESTIÓN	56600
X2537008Q	BOUSSAIDA ZOULIKHA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699350	GESTIÓN	56600
52549844L	CABALLERO BUENDIA, MANUELA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599005729355	GESTIÓN	56600
28538497M	CABRERA GARCIA JOSE JUAN	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499083370133	GESTIÓN	56600
23611927N	CACERES MARTINEZ ANDRES	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698901	GESTIÓN	56600
45294871M	CANTO NUÑEZ ANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349672	GESTIÓN	56600
45286933W	CARRASCO MUÑOZ TERESA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599002806160	GESTIÓN	56600
45288025J	CARRASCO RUIZ TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699204	GESTIÓN	56600
45278900L	CARVAJAL PIZANA AFRICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699626	GESTIÓN	56600
45268534A	CASADEMUNT PEREZ ROSA MA	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599005338855	GESTIÓN	56600
45275836Z	CASTILLO MARTIN JOSE ANTONIO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599000403631	GESTIÓN	56600
45278171A	CASTRO VIDA TEODOMIRO	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499097024168	GESTIÓN	56600
45292000D	CHAIB MOHAMED MILUDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349150	GESTIÓN	56600
24879341B	COLOMINA RUZAF A FRANCISCO ANTO	NOTIF. TRAMITE DE AUDIENCIA IRPF 20	0499095574478	GESTIÓN	56600
B52005311	CONSTRUYEMEL, SL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0499086722401	GESTIÓN	56600
X4469351Z	DAOUDI LATIFA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805221	GESTIÓN	56600
45266726N	DELGADO CASTILLO FRANCISCO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499096811711	GESTIÓN	56600
45281224C	DIAZ CAMPAÑA EVA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832875	GESTIÓN	56600
11758215V	DIEGO MARTIN ANTONIO	NOT.LIQ.PROV. DEVOLVER IRPF 2003	0499098915214	GESTIÓN	56600
B52000775	DISTRIBUCIONES AFROHISPANA SL	LOQ.PROVISIONAL TRANSMISIONES	TRANSMISIONES	GESTIÓN	56600
45292568W	DOMINGUEZ HERNANDEZ MONTSERRAT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699837	GESTIÓN	56600
45288436X	DRIS HADI MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699800	GESTIÓN	56600
45283594K	DRIS HAMED LAILA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805185	GESTIÓN	56600
X1440341N	EL HAMMOUTI FAOUZI	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699736	GESTIÓN	56600
X0971910E	EL HASSANI AISA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699864	GESTIÓN	56600
45321129C	EL MOUSSAOUI AZOUAGH SAMIA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499090699690	GESTIÓN	56600
X3010033T	EL YASSINI NADIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832700	GESTIÓN	56600
X3388831B	EL YAZIDI ABDELLAH	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699947	GESTIÓN	56600

NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social	Procedimiento	Expediente	Órgano	Lugar Comparencia
X0907101G	AAYADI HASSAN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699085	GESTIÓN	56600
23778104Z	ABARCA GUERRERO FRANCISCO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599002863790	GESTIÓN	56600
45294577X	ABDELAZIZ SALAH MAANAN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699900	GESTIÓN	56600
45289330F	ABDELAZIZ SALAH MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698920	GESTIÓN	56600
45284708P	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499101384696	GESTIÓN	56600
45304697X	ABDESELAM ALLAL YONAIIDA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599005729447	GESTIÓN	56600
45265384G	ABIDA MOHAMED HACH HADDU	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699140	GESTIÓN	56600
00465552D	AGUIRRE APOLINARIO FDEZ SOUSA,	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599006474688	GESTIÓN	56600
45288311T	AHMED AANANO MIMOUNT	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805158	GESTIÓN	56600
45286992S	AHMED AMAR LEILA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805176	GESTIÓN	56600
45278844D	AHMED MIMUN JAKIN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699828	GESTIÓN	56600
45291541X	AHMED TAHAR AMIAR SALOUA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832839	GESTIÓN	56600
45285277W	AISSA KADDUR MIMOUNA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805167	GESTIÓN	56600
45304734R	AL LAL MUSTAFA SALIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349077	GESTIÓN	56600
45287556G	ALLAL AMAR BUZZIAN	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499095690380	GESTIÓN	56600
45301397E	ALLALI MOHAND HAFIDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349681	GESTIÓN	56600
X1296566X	AMGHAR RHIMO	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499090699910	GESTIÓN	56600
X2290215J	AMJAHAD HABIBA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699314	GESTIÓN	56600
X3348395D	ANTRA SOUAD	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599005729391	GESTIÓN	56600
45272571S	ARCAS ESTEVANEZ MARGARITA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699415	GESTIÓN	56600
X0881733M	AZOUZ JAMIL	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699470	GESTIÓN	56600
45289664L	BELAID MOHAMED MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699790	GESTIÓN	56600
X1782712M	BELKAID ZHOUR	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499081503130	GESTIÓN	56600
45280613F	BENEDICTO SANTAMARIA FERNANDO	NOT.LIQ.PROV. DEVOLVER IRPF 2003	0499101266877	GESTIÓN	56600
45296214Z	BERNAL PASCUAL DE LALLANA NOEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349012	GESTIÓN	56600
B52000759	BIENES RAICES OBADIA, SL	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499103083380	GESTIÓN	56600
25722414L	BOULBAYAM EL-MAHI AHMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699296	GESTIÓN	56600
X2537008Q	BOUSSAIDA ZOULIKHA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699350	GESTIÓN	56600
52549844L	CABALLERO BUENDIA, MANUELA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599005729355	GESTIÓN	56600
28538497M	CABRERA GARCIA JOSE JUAN	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499083370133	GESTIÓN	56600
23611927N	CACERES MARTINEZ ANDRES	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698901	GESTIÓN	56600
45294871M	CANTO NUÑEZ ANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349672	GESTIÓN	56600
45286933W	CARRASCO MUÑOZ TERESA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599002806160	GESTIÓN	56600
45288025J	CARRASCO RUIZ TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699204	GESTIÓN	56600
45278900L	CARVAJAL PIZANA AFRICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699626	GESTIÓN	56600
45268534A	CASADEMUNT PEREZ ROSA MA	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599005338855	GESTIÓN	56600
45275836Z	CASTILLO MARTIN JOSE ANTONIO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599000403631	GESTIÓN	56600
45278171A	CASTRO VIDA TEODOMIRO	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499097024168	GESTIÓN	56600
45292000D	CHAIB MOHAMED MILUDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349150	GESTIÓN	56600
24879341B	COLOMINA RUZAFI FRANCISCO ANTO	NOTIF. TRAMITE DE AUDIENCIA IRPF 20	0499095574478	GESTIÓN	56600
B52005311	CONSTRUYEMEL, SL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0499086722401	GESTIÓN	56600
X4469351Z	DAOUDI LATIFA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805221	GESTIÓN	56600
45266726N	DELGADO CASTILLO FRANCISCO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499096811711	GESTIÓN	56600
45281224C	DIAZ CAMPAÑA EVA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832875	GESTIÓN	56600
11758215V	DIEGO MARTIN ANTONIO	NOT.LIQ.PROV. DEVOLVER IRPF 2003	0499098915214	GESTIÓN	56600
B52000775	DISTRIBUCIONES AFROHISPANA SL	LOQ.PROVISIONAL TRANSMISIONES	TRANSMISIONES	GESTIÓN	56600
45292568W	DOMINGUEZ HERNANDEZ MONTSERRAT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699837	GESTIÓN	56600
45288436X	DRIS HADI MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699800	GESTIÓN	56600
45283594K	DRIS HAMED LAILA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805185	GESTIÓN	56600
X1440341N	EL HAMMOUTI FAOUZI	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699736	GESTIÓN	56600
X0971910E	EL HASSANI AISA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699864	GESTIÓN	56600
45321129C	EL MOUSSAOUI AZOUAGH SAMIA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499090699690	GESTIÓN	56600
X3010033T	EL YASSINI NADIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832700	GESTIÓN	56600
X3388831B	EL YAZIDI ABDELLAH	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699947	GESTIÓN	56600

NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social	Procedimiento	Expediente	Órgano	Lugar Comparecencia
45286464Q	EMBARK HAMED KARIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832572	GESTIÓN	56600
15248734X	ESCAMOCHEDO ALONSO MARIA ARANZ	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832976	GESTIÓN	56600
24815342K	ESPAÑA FRANCO ANTONIO	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699451	GESTIÓN	56600
B52005014	FAMILIA BUTAHAR, SL	NOT. AC.INICIO/TA. I.SIMPLE G	0599005046062	GESTIÓN	56600
45318821N	FARACHI MOHAMED SAIDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699222	GESTIÓN	56600
45294195L	FERNANDEZ BOLAÑO CARMEN	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599002806251	GESTIÓN	56600
51634632T	FERNANDEZ REY MONTSERRAT	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599002806307	GESTIÓN	56600
27196345H	FLORES LOPEZ JOSE	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699360	GESTIÓN	56600
E52004959	FONTANERIA 2.000, CB	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699965	GESTIÓN	56600
45296380L	GARCIA MARTINEZ ANA DE LOS ANG	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832920	GESTIÓN	56600
23200615D	GARCIA MARTINEZ ANDRES	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699049	GESTIÓN	56600
22552322V	GIMENEZ TERRADO LUCIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349517	GESTIÓN	56600
30796967J	GIRALDEZ MATEO, MARIA ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832462	GESTIÓN	56600
45281991M	GIRON PEDRAJAS JUAN ANTONIO	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499099348311	GESTIÓN	56600
45281991M	GIRON PEDRAJAS JUAN ANTONIO	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499099348320	GESTIÓN	56600
11698218G	GONZALEZ MARQUEZ JULIO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599000403568	GESTIÓN	56600
45291090L	HALIFA AZTMAN MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698957	GESTIÓN	56600
45292483D	HAMED AMAR NAYAT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699195	GESTIÓN	56600
45303863G	HAMED DRIS HASAN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699929	GESTIÓN	56600
45281817S	HASSAN MOHAMED SORAYA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699341	GESTIÓN	56600
45294803Y	HEREDIA BERMUDEZ VERONICA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499090699305	GESTIÓN	56600
45249534R	HEREDIA TRIANO JOSE ANTONIO	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499081503140	GESTIÓN	56600
45280863G	HERNAIZ GUERRERO ANA CAROLINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349618	GESTIÓN	56600
25275168P	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499093515204	GESTIÓN	56600
43808664N	HERNANDEZ GUANCHE CARMEN RAQUE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699727	GESTIÓN	56600
X0935548T	HOSSEIN BEN SALAH OUARDANI FAR	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499083370124	GESTIÓN	56600
45281260X	IBARRA SOLER JUAN MIGUEL	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599005338781	GESTIÓN	56600
B52003811	INVERSIONES NORTE DE AFRICA, S	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499087486948	GESTIÓN	56600
B52003811	INVERSIONES NORTE DE AFRICA, S	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499087486957	GESTIÓN	56600
X3006973E	JAKMA QUARIM	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699332	GESTIÓN	56600
45277690M	JIMENEZ ALCANTARA FRANCISCO JA	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599006474632	GESTIÓN	56600
07459920P	JIMENEZ PORTILLO PILAR	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599002671043	GESTIÓN	56600
07459920P	JIMENEZ PORTILLO PILAR	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599002671052	GESTIÓN	56600
07459920P	JIMENEZ PORTILLO PILAR	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599002671061	GESTIÓN	56600
45272171Y	KANDUCHI MOHAMED TAHAR	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499088987669	GESTIÓN	56600
45272171Y	KANDUCHI MOHAMED TAHAR	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599000403595	GESTIÓN	56600
X3303338D	KARMADI HANANE	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599005729319	GESTIÓN	56600
X0874303G	LAARBI MEZIAN LAMAALLAN MEZIAN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698984	GESTIÓN	56600
X0713224V	LAHCHAICHI MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698892	GESTIÓN	56600
45268397G	LARUBIA MARTIN JOSE ANTONIO	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499081503195	GESTIÓN	56600
45270052A	LOPEZ CAÑO JOSE MARIA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090698910	GESTIÓN	56600
44282309H	LOPEZ SALCEDO MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349499	GESTIÓN	56600
45252966Y	LORIENTE LOPEZ JUAN DE DIOS	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499099124288	GESTIÓN	56600
45259721E	LUQUE DIAZ MANUEL	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499103252752	GESTIÓN	56600
45277983E	LUQUE MAS EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832792	GESTIÓN	56600
45275083C	LUQUE MATEO MARIA JESUS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832783	GESTIÓN	56600
X0862537Z	MAANAN MOHAMADI ASLIMANI ABDEL	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699406	GESTIÓN	56600
22981370T	MARTINEZ CARRILLO JOSE JESUS	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599005793622	GESTIÓN	56600
22922407D	MARTINEZ SAEZ SANTOS	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699424	GESTIÓN	56600
45227202W	MATURANA BERNABE PEDRO SALVADO	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499079279078	GESTIÓN	56600
E29962099	MELILLA COURIER CB	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699718	GESTIÓN	56600
B52007291	MELITABAC SL	NOT. AC.INICIO/TA. I.SIMPLE G	0599005046071	GESTIÓN	56600
45269175T	MENDEZ DELGADO ANDRES	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699516	GESTIÓN	56600
45291764A	MIMUN ABDELLAH HANAN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832600	GESTIÓN	2 / 56600

NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social	Procedimiento	Expediente	Órgano	Lugar Comparecencia
45297964Q	MIMUN HACH AISA LAILA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832691	GESTIÓN	56600
X0861261A	MIMUN MOHAMED CHAOUI MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699388	GESTIÓN	56600
45292070X	MIZZIAN TAHAR NAIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832637	GESTIÓN	56600
45288705A	MOHAMED AANAN MIMUN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699561	GESTIÓN	56600
45276031W	MOHAMED ABDESELAN MIMUNT	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699269	GESTIÓN	56600
45291171P	MOHAMED ABSELAN MIMOUN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699570	GESTIÓN	56600
45303455X	MOHAMED AHMED LAYLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832710	GESTIÓN	56600
45289678X	MOHAMED AHMED MIMONA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499096805295	GESTIÓN	56600
X0937839Z	MOHAMED AISA HANNUN LUIZA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699240	GESTIÓN	56600
45291552K	MOHAMED AMAR ASSAMIRI MUSTAFA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699103	GESTIÓN	56600
45302126S	MOHAMED ANOUAR EL IDRISSE	INI.TRAM.AUD.EXP.SANCIONADOR	0519000876048	GESTIÓN	56600
45282133D	MOHAMED CHAIB NORA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832801	GESTIÓN	56600
X1036502F	MOHAMED HAMED EL ISSATI HALIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699186	GESTIÓN	56600
45290885K	MOHAMED HAMED FADMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699177	GESTIÓN	56600
45273158G	MOHAMED MOHAMED AHMED	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499081503240	GESTIÓN	56600
45291558G	MOHAMED MOHAMED HALIMA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499090699076	GESTIÓN	56600
45282659Y	MOHAMED MOHAMED NORA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699543	GESTIÓN	56600
45287114E	MOHAMED MOHAMED AIXA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699819	GESTIÓN	56600
45290298D	MOHAMED MUSTAFA MOHAMED	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699067	GESTIÓN	56600
45286636G	MOHAMED AL LAL BOUARFA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699552	GESTIÓN	56600
45284204X	MOHAMED MOHAMED MIMON	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699020	GESTIÓN	56600
45308239X	MOLINA MARTIN ANA BELEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832967	GESTIÓN	56600
28606053X	MORANTE MANZANO JOSE	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599004468856	GESTIÓN	56600
45276974W	MORENO QUESADA MA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832628	GESTIÓN	56600
X2896125B	MOUAZ ABDELKADER	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699002	GESTIÓN	56600
45283686K	MUSTAFA YAHIA MIMUNT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699599	GESTIÓN	56600
45321649B	NACHIT KADDOUR CHRIFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093833068	GESTIÓN	56600
45286229B	NAVARRO POSTIGO JUAN ANTONIO	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699882	GESTIÓN	56600
X3111998Y	NOUNI ESSADIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832949	GESTIÓN	56600
45293066V	ORTIGOSA GONZALEZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699644	GESTIÓN	56600
10879997P	ORTIZ DE URBINA MOLLEDA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832994	GESTIÓN	56600
X4699408W	OUAFKI MOUNIA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699433	GESTIÓN	56600
45277695X	PASCUAL VILLALOBOS JOSE MANUEL	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699781	GESTIÓN	56600
73202525B	PEÑA MARIÑOSA JOSE ANTONIO	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499085344220	GESTIÓN	56600
73202525B	PEÑA MARIÑOSA JOSE ANTONIO	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499085344230	GESTIÓN	56600
73202525B	PEÑA MARIÑOSA JOSE ANTONIO	RES.C/IMPOSIC. SANCION G/IE/	0499085344249	GESTIÓN	56600
45281481R	PINO TORE PAULA DEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699617	GESTIÓN	56600
A29951316	PROLUZA, SA	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499085496800	GESTIÓN	56600
45271896F	RACHID MOHAMED AMBRANI	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0599001181203	GESTIÓN	56600
X3732067H	REFFAS NACERA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599002806114	GESTIÓN	56600
33387096C	RIOS Y ZAMORA CONCEPCION DEL R	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699460	GESTIÓN	56600
45280239R	RIVAS MORAL CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699094	GESTIÓN	56600
36510976V	RIVERO LEAL JOSE	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699875	GESTIÓN	56600
45269286L	ROBLES BERNET JOSE	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	0499081503231	GESTIÓN	56600
52201180N	ROBLES JIMENEZ FRANCISCA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599006349030	GESTIÓN	56600
29084209L	RODRIGUEZ MEDINA M ANGUSTIAS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832545	GESTIÓN	56600
45249913N	RODRIGUEZ RABANEDA TERESA	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599005338873	GESTIÓN	56600
45285819S	ROMERO PUERTO RAFAEL LUCAS	ABONARE DE VOLUNTARIA	0356100148184	GESTIÓN	56600
45595130E	ROS DUARTE SILVIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699121	GESTIÓN	56600
45284872B	RUEDA LOPEZ MANUEL	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699653	GESTIÓN	56600
45285617C	RUIZ ABAD MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599002806316	GESTIÓN	56600
45256912L	RUIZ CONDE FRANCISCO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499068867770	GESTIÓN	56600
74240658Q	RUIZ SANCHEZ YOLANDA	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699709	GESTIÓN	56600
45296469Q	SAID AMAR NORDI	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699287	GESTIÓN	3 / 56600

NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social	Procedimiento	Expediente	Órgano	Lugar Comparecencia
45302509F	SALCEDO JIMENEZ ELISA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093832673	GESTIÓN	56600
45302324Y	SEGURA PEREZ ANTONIO ADRIAN	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699680	GESTIÓN	56600
X1870237S	VANCONINGSLOO DIDIER ROBERT LO	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699323	GESTIÓN	56600
45304604D	VELASCO MORENO VANESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090699662	GESTIÓN	56600
45283421D	VICO REYES CRISTINA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599002806325	GESTIÓN	56600
X2617814T	ZUHRI RACHID	REQ. PLAN MODUREQUE	0499090699112	GESTIÓN	56600

NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social	Procedimiento	Expediente	Órgano	Lugar Comparecencia
UC-28043	BOUSSELAM, ABDELAKRIM	RESOLUC.REC.REPOSICIÓN	IT-LITA 27/05	ADUANAS	Melilla
X-3394501-T	HAIJ, MOHAMED	RESOLUCION	IAC 572/04	ADUANAS	Melilla

## AGENCIA TRIBUTARIA

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

## DEPENDENCIA DE REGIONAL DE INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA

## EDICTO

## REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

602.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre por la que se aprueba la Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras un solo intento al ser desconocido en el domicilio fiscal, al obligado tributario que a continuación se relacionan:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Piscofruit S.L. N.I.F.: B522001716.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4.ª planta), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 30 de marzo de 2005.

La Inspectora Regional Adjunta.

Susana Moreno-Torres Herrera.